

EX-2020-00297658- -UNC-ME#FA

Córdoba, 14 de diciembre de 2020

VISTO

La nota presentada por la Subsecretaria de Extensión Lucia Rinero, donde se solicita hacer lugar al pedido de apoyo económico de la profesora Natalia Estarellas; y

CONSIDERANDO:

Que el apoyo económico es para una actividad realizada en el marco del proyecto de extensión “Minga!! Ponele Pastón” radicado en la Secretaría de Extensión según RHCD 370/2020.

Que la convocatoria preveía apoyo económico para transporte a los proyectos radicados, que no pudo llevarse a cabo por la pandemia y la adecuación de los proyectos a la virtualidad.

Que la Secretaría de Extensión dispone los fondos necesarios para efectuar el apoyo solicitado, mediante los recursos propios de la secretaría.

Que la Secretaría de Extensión considera pertinente hacer lugar al pedido de la docente.

Que la presentación del informe escrito del proceso y del resultado del mismo, dará cuenta del desarrollo de la actividad extensionista.

Que ha tomado conocimiento el Secretario de Gestión y Planificación;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Otorgar una ayuda económica a la docente Natalia Estarellas DNI 28.719.765, directora del proyecto de extensión radicado en la Facultad de Artes “Minga!!! Ponele Pastón” por una suma de \$ 6.000 (pesos seis mil), para solventar gastos derivados de desarrollo de su actividad en el marco del proyecto radicado.

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a recursos propios de la Secretaría de Extensión, partida institucional 095-003-004, red programática 45-30-00-10.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría de Extensión y al Área Económica Financiera. Cumplido, remitir presentes actuaciones al Área Económica Financiera.

RESOLUCIÓN Nº 572

Lr/cbp


Cr. Nicolás Oria
Secretario de Gestión y Planificación
Facultad de Artes – UNC




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba